



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



HONORABLE DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Los suscritos diputados, **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** y **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, integrantes del **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** de la 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, promovemos ante este Honorable Pleno la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO**.

OBJETIVO DE LA INICIATIVA

La presente acción legislativa tiene por objeto solicitar a la Presidencia de la Diputación Permanente, se acuerde favorablemente la solicitud de copias debidamente certificadas de todas y cada una de las actuaciones realizadas por ese Órgano Parlamentario que fueran calificadas con el carácter de *“reservado”*; lo anterior, en virtud de la omisión del presidente de la Diputación Permanente de otorgar la documentación previamente solicitada.

CUESTIÓN PRIMERA. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal parece que la transparencia es un tema que se complica mucho a la mal llamada *“cuarta transformación”*; pues, a pesar de que suelen llevar esa bandera ante la sociedad tamaulipeca, la realidad es que su manera de *“trabajar”* es llevar todos sus asuntos *“en lo obscuro”*.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS PODER LEGISLATIVO

Desde el inicio del Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legislativo, en el cual se encuentra en funciones la actual Diputación Permanente se han llevado a cabo una serie de atropellos e ilegalidades, por parte de la mayoría de legisladoras y legisladores; particularmente, el hecho de llevar a cabo un proceso de destitución disfrazado de "*suspensión*" en contra del Fiscal Anticorrupción de nuestro Estado.

En varias de las Sesiones de la actual Diputación Permanente se incuyeron asuntos "*de carácter reservado*", los cuales, no han sido hechos de nuestro conocimiento, aún y cuando lo hemos solicitado formalmente.

Es el caso que el 04 de septiembre del presente año, se hizo formal solicitud para que nos fueran proporcionados copia de la propuesta, dictamen, votaciones, resoluciones, así como todos los documentos al asunto reservado contemplado en el punto número 9 de dictámenes, de la sesión de la Diputación Permanente llevada cabo el 29 de agosto de 2023, mismo que fue desahogado y discutido de manera reservada a propuesta de la Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.

Como respuesta a tal petición, 14 de septiembre del presente año, nos fue remitida respuesta por parte del diputado Humberto Prieto Herrera, consistente el oficio número 1234, mediante el cual el Presidente de la Diputación Permanente, refiere que mi solicitud de copias de los asuntos considerados como reservados debe ser acordada por los integrantes de la Diputación Permanente, y que en la Sesión de la Permanente del pasado viernes y del día de ayer no acordaron nada; y esta negativa de proporcionarnos información y documentos resulta lesiva de nuestros derechos como Diputado, particularmente de quienes integran la Diputación Permanente, así como violatoria del derecho de la ciudadanía, que representamos.

Por tal motivo, mediante la presente iniciativa me permito solicitar a este Órgano, que dicha solicitud sea acordada bajo el trámite de urgente y obvia resolución, en su sesión de esta propia fecha, es decir, del 26 de septiembre de 2023 y no se presente trabas para el acceso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

al expediente en que consta las diversas actuaciones sobre el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, y se me permita acceder a él para imponerme del mismo, y obtener fotocopias del mismo de inmediato; puesto que resultan fundamentales para evitar que los Diputados, y el Congreso mismo sean imputados por violar una suspensión concedida en la Ley de Amparo, la defensa del principio constitucional de separación de poderes, el respeto a la autonomía de las fiscalías, así como a los principios rectores del sistema nacional y estatal anticorrupción.

Lo anterior, en pleno ejercicio de nuestros derechos político-electorales y en nuestra calidad de diputados integrantes de la Diputación Permanente y con fundamento en el artículo 8 de la Constitución General de la República.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión; en razón de la importancia y la trascendencia del asunto que nos ocupa.

Es en razón de todo lo expuesto, los que suscriben nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo para su estudio y dictamen, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente que funge durante el Segundo Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acuerda expedir, a la brevedad y de manera urgente, copias debidamente certificadas de todas y cada una de las actuaciones realizadas por este Órgano Parlamentario que fueran calificadas con el carácter de *"reservado"*.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Después de su expedición, instrúyase a la Secretaría General de este Congreso la expedición y entrega de la documentación señalada en un plazo no mayor a 2 horas.

Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al día 26 del mes de septiembre de 2023.

A T E N T A M E N T E

**“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA
PARA TODOS”**

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.


DIP. LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN


DIP. LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO


DIP. CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO

Esta hoja de firmas corresponde a la iniciativa de PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, ACUERDA EXPEDIR, A LA BREVEDAD Y DE MANERA URGENTE, COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR ESTE ÓRGANO PARLAMENTARIO QUE FUERAN CALIFICADAS CON EL CARÁCTER DE “RESERVADO”. Presentada el 26 de septiembre del 2023.